



20 AÑOS DEL

Centro de Información sobre  
Empresas y Derechos Humanos

# Monitor de minerales de transición: Análisis de 2024

MAYO DE 2024

# Contenido

<b>Prefacio</b>	<b>3</b>
<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>4</b>
<b>Recomendaciones clave</b>	<b>7</b>
<b>Contexto</b>	<b>10</b>
<b>Análisis global y actualización 2023</b>	<b>12</b>
Hallazgos clave	13
Las denuncias siguen concentradas en un puñado de empresas y sitios mineros	14
Las políticas corporativas siguen siendo insuficientes para hacer frente a los riesgos de abusos	16
Análisis por minerales	16
Se necesita mayor protección para los Pueblos Indígenas	19
Las violaciones de los derechos laborales y las condiciones de trabajo peligrosas siguen siendo una realidad	21
Las operaciones mineras amenazan los ecosistemas locales	23
Los derechos de participación pública están bajo amenaza	24
Las personas defensoras de los derechos humanos siguen pagando el precio más alto	25
Los riesgos de la minería para los derechos humanos también afectan las cuestiones de género	26
<b>Actualizaciones regionales</b>	<b>28</b>
Suramérica	29
Oriente Medio y África	30
Europa y Asia Central	31
Asia y el Pacífico	31
América del Norte	32
México, Centroamérica y el Caribe	32
<b>Anexo: Términos y enfoques</b>	<b>33</b>





# Prefacio

**Glen Mpufane**, Director de la división de Minería y Diamantes, Producción de Gemas, Ornamentos y Joyería y Punto Focal de Salud y Seguridad Ocupacional del Sindicato Global IndustriALL; Comisionado de Minería 2030

El cambio climático es una amenaza global mortal que afecta de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables del mundo. Los derechos humanos son un imperativo en la transición energética y el éxito de la transición dependerá de que se desarrolle desde una perspectiva centrada en los derechos. Si bien esto representa una enorme oportunidad para construir economías más justas, también afectará profundamente a la fuerza laboral mundial y al tejido mismo de nuestras sociedades. El riesgo de profundizar aún más las desigualdades globales existe en todas sus etapas, desde la extracción de minerales esenciales en la fabricación de tecnologías renovables y medios de transporte descarbonizados, hasta el rápido despliegue de proyectos eólicos y solares sobre el terreno. Solo la acción colectiva y la colaboración de buena fe entre los Estados, el sector privado, las comunidades afectadas, las personas trabajadoras y sus representantes pueden hacer frente a este enorme desafío.

El [Monitor de Minerales de Transición](#) del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos es una herramienta esencial para identificar el amplio espectro de violaciones de derechos relacionados con la extracción de siete minerales clave (bauxita, cobalto, cobre, manganeso, níquel, litio y zinc). El Monitor proporciona una perspectiva única sobre los abusos y sus interrelaciones- que perjudican a las personas afectadas por las actividades mineras. Entre ellos se encuentran: la destrucción de los ecosistemas locales; la vulneración de los derechos de las comunidades a que su opinión sobre las operaciones que les afectan sea tomada en cuenta, y del derecho de los pueblos indígenas a dar o denegar su consentimiento; ataques atroces contra quienes defienden los derechos; la perpetuación de las desigualdades de género; y las condiciones de trabajo inaceptables y las violaciones de los derechos laborales a las que están expuestas con frecuencia las personas trabajadoras mineras. No debemos olvidar que las “partes interesadas” a las que se refieren las políticas corporativas no son categorías cerradas o abstractas; A menudo son las mismas personas y familias que viven cerca de los sitios mineros.

El Monitor actualizado de este año incluye ahora 631 denuncias de 2010 a 2023: una de cada cuatro denuncias se relaciona con abusos contra personas trabajadoras. Los informes de negligencia grave en los procedimientos de salud ocupacional y seguridad laboral en las explotaciones mineras deberían hacer que el sector hiciera un alto en su camino: las condiciones de trabajo en las explotaciones mineras de minerales de transición no reflejan el incremento en las ganancias obtenido por las empresas del sector en el actual auge de estas materias primas. Una de cada 12 denuncias (53) en el Monitor se refiere a una muerte relacionada con el trabajo. Esto debería alarmar e impulsar una acción inmediata para revisar completamente los procedimientos operativos cuando sea necesario, incluso la garantía de una fuerza laboral suficiente. El desconocimiento de los derechos colectivos de las personas trabajadoras a alzar sus voces y opiniones, incluso a través de la huelga, debe convertirse en cosa del pasado.

Las empresas mineras a gran escala deben reconocer la urgencia que se requiere y asegurarse de que cuentan con todas las políticas y procesos de diligencia debida necesarios para respetar plenamente los derechos de las comunidades y las personas trabajadoras. El sector debe escuchar las voces de las personas trabajadoras y construir espacios seguros para el diálogo con ellas y sus sindicatos. Los inversionistas también deben actuar con rapidez e insistir en enfoques centrados en las personas trabajadoras y los derechos: también en este caso, su voz, compromiso e influencia colectiva con las empresas en las que invierten es fundamental para exigir y apoyar los cambios necesarios en los marcos legislativos y reglamentarios nacionales para garantizar una transición energética justa y respetuosa de los derechos. La alternativa es el aumento de las tensiones, los conflictos y la desconfianza. No habrá transición energética sin las personas trabajadoras y sus comunidades.

# Resumen ejecutivo

El colapso climático ya está sobre nosotros. Ganar en la lucha contra el cambio climático y lograr la seguridad climática dependerá de la disponibilidad de minerales para el desarrollo de turbinas eólicas, paneles solares, almacenamiento en baterías y electrificación. Si bien existen opciones de política pública para frenar la demanda de nuevas minas que deben considerarse, se necesitarán nuevos minerales de transición a gran escala en las próximas décadas. Para alcanzar la meta de cero emisiones netas a nivel mundial para 2050, la Agencia Internacional de la Energía (AIE) estima que la demanda de minerales se multiplicará por seis para 2040. La importancia geopolítica de estos minerales y la competencia de las industrias no relacionadas con la transición energética a su vez están impulsando una lucha entre los estados del Norte Global por asegurar sus cadenas de valor de los minerales.

En la actualidad, las empresas están perdiendo el apoyo público debido a un enfoque que afianza la desigualdad y el abuso, lo que se manifiesta en la protesta de las comunidades y de las personas trabajadoras, y en la resistencia a la inversión y las prácticas empresariales irresponsables. Sin embargo, es posible un enfoque corporativo más responsable en el que la consulta y el consentimiento se logren a través de modelos de prosperidad compartida, de deber corporativo de cuidado y de negociaciones justas.

Una transición rápida tan solo lo será si también es justa.

La publicación de este año del Monitor de Minerales de Transición del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos destaca los desafíos y daños en materia de derechos humanos de la minería irresponsable de minerales de transición, y los riesgos asociados de afectar de manera negativa el ritmo de la transición. El Monitor incluye ahora **631 denuncias de abusos entre 2010 y 2023** asociados a la extracción de siete minerales clave para la transición energética: bauxita, cobalto, cobre (el mineral asociado con el mayor número de denuncias en el Monitor), litio, manganeso, níquel y zinc. **Solo en 2023, se registraron 91 denuncias de abusos**, incluidas violaciones generalizadas de los derechos ambientales, territoriales y de los pueblos indígenas, acompañadas con un marcado aumento de las violaciones de los derechos laborales y muertes de personas trabajadoras. **El Monitor también reporta 143 ataques contra personas defensoras de los derechos humanos (DDH) y del medio ambiente**, es decir, 1 de cada 4 denuncias. Esas cifras solo representan un fragmento de la realidad, ya que nuestro Monitor se basa en fuentes públicas y, en medio de los crecientes ataques a las libertades cívicas y de los medios de comunicación, los abusos a menudo no se denuncian.

De todas las empresas asociadas con al menos una denuncia de abuso, **solo el 39% cuenta con una política de derechos humanos**. Se trata de una cifra especialmente preocupante dado el paso de más de una década desde de la adopción de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y a la luz del reciente voto de la Unión Europea a favor de su Directiva de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos.

Un puñado de empresas siguen siendo responsables de un porcentaje significativo de las acusaciones: 10 empresas, entre las que se encuentran las más consolidadas del sector (entre ellas **China Minmetals**, **Glencore**, **Grupo México**, **First Quantum Minerals** y **Solway Group**), están relacionadas con más del 50% de las denuncias en este periodo. Más de dos tercios de todas las acusaciones están asociadas con solo 20 empresas. Los impactos de las operaciones mineras de minerales de transición son múltiples: el 64% de las denuncias están asociadas con impactos tanto en las comunidades locales como en su medio ambiente. Un patrón demasiado frecuente comienza con la violación a derechos del medio ambiente, en particular la contaminación del agua y el suelo, agravada por la carencia o el desarrollo precario de las consultas a comunidades locales, lo que conduce a conflictos sociales prolongados. La mina de cobre Las Bambas de **MMG** en Perú es un ejemplo de ello, ocupando el puesto #1 en el Monitor de este año por tercer año consecutivo, con 68 denuncias en todo el período.

Otros hallazgos clave fueron:

- ➔ **Los Pueblos Indígenas son los más afectados de manera desproporcionada por los efectos nocivos de la minería de minerales de transición en todos estos años, con 61 denuncias (10%) que afectan a sus derechos**, incluidas 36 presuntas violaciones de su derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI).
- ➔ **Las personas que defienden los derechos humanos y medioambientales siguen siendo objeto de ataques, y en 2023 se registraron 14 nuevas denuncias de agresiones** (143 en todo el periodo, es decir, cerca de 1 de cada 4). La minería ha sido consistentemente el sector más peligroso para las personas DDH desde que el Centro de Información comenzó a documentar los ataques en 2015, y las operaciones de minería de minerales de transición no son una excepción.
- ➔ **Las violaciones a los derechos laborales, incluidos los riesgos de afectaciones graves y los problemas de salud ocupacional, siguen siendo una cruda realidad en el sector, con 163 denuncias que impactan a las personas trabajadoras en todo el período (25%)**. Esto incluye 53 muertes relacionadas con el trabajo (1 de cada 12 denuncias), lo que pone de manifiesto que el sector minero aún tiene un largo camino por recorrer para cumplir con el marco de principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT, al que se agregó “un medio ambiente seguro y saludable” en 2022.
- ➔ **Un nuevo análisis sobre los impactos de género de las operaciones mineras revela 17 denuncias a lo largo de todos estos años**, incluida la falta de respeto por la participación social, política y económica de las mujeres, los medios de vida, la salud, el acceso al empleo, así como acusaciones atroces de violación y abusos sexuales.
- ➔ **Los impactos de las operaciones mineras en el medio ambiente y los recursos locales se siguen destacando**, con 309 denuncias (1 de cada 2) relacionadas con al menos un daño al medio ambiente. Los recursos hídricos son los que corren mayor riesgo, con 125 denuncias (1 de cada 5) asociadas ya sea con los impactos en el acceso al agua y/o con la contaminación.

El Monitor destaca un número cada vez mayor de decisiones judiciales a favor de los derechos de los pueblos indígenas, a medida que aquellos que se ven perjudicados por prácticas injustas toman medidas. En una decisión histórica en diciembre de 2023, la Corte Interamericana de Derechos Humanos falló a favor de los mayas Q'eqchi' en su caso contra la mina de níquel Fénix (El Estor) guatemalteca del **Grupo Solway**, y exigió que se detuviera la actividad minera. Del mismo modo, en Panamá, los informes sobre la consulta insuficiente a las comunidades sobre la extensión de la concesión de exploración de la mina Cobre Panamá de **First Quantum Mineral (FQM)**, una de las minas de cobre más grandes del mundo, desencadenaron protestas masivas, llevó a que la Corte Suprema de Panamá declarara inconstitucional el contrato en noviembre de 2023. Las medidas regulatorias contra las conductas empresariales irresponsables también son cada vez más comunes, con Chile a la cabeza en 2023. Esto tendrá implicaciones que afectarán el ritmo de la transición energética mundial.

Pero todo esto no tiene por qué ser así: mejores políticas y prácticas están al alcance de la mano. El respeto de todos los derechos humanos y el reconocimiento de las comunidades locales y los pueblos indígenas como socios en pie de igualdad deben ser el norte que guíe las acciones de las empresas y los gobiernos. Comienza con la incorporación del respeto por los derechos humanos, como ya se está legislando y exigiendo en todo el mundo, y el compromiso del Norte Global de frenar la demanda de minerales de transición y centrar el respeto por los derechos humanos, la equidad y la justicia globales en sus cadenas de suministro de minerales.

Como mínimo, una transición justa se centrará en el compromiso con [tres principios fundamentales](#):

- ➔ **Prosperidad compartida** que promueva los derechos de los Pueblos Indígenas, las personas trabajadoras y otras comunidades en las operaciones y las cadenas de suministro a través de nuevos modelos de negocio, poderosamente articulados por parte de los Pueblos Indígenas en la reciente [Declaración de los Pueblos Indígenas para una Transición Justa](#).
- ➔ **Debida diligencia corporativa en materia de derechos humanos con perspectiva de género** que identifique los principales riesgos para los derechos humanos y desarrolle planes sólidos de mitigación de riesgos.
- ➔ **Negociación justa** entre las empresas, las personas trabajadoras y las comunidades, que corrija las desigualdades de poder mediante el reconocimiento de los derechos fundamentales, tales como el CLPI y la libertad de asociación, y establezca la tolerancia cero a los intentos de silenciar a las personas defensoras del medio ambiente y de los derechos humanos.

El continuo menosprecio por los derechos humanos, como lo muestra este análisis, es un riesgo demasiado grande para llevar a cabo la transición energética con suficiente rapidez y sostenibilidad. La alternativa, por el contrario, promete una transformación justa e inclusiva para todos.



# Recomendaciones clave

## Recomendaciones a las empresas

### Prosperidad compartida:

- ➔ Incorporar a las personas trabajadoras, sus sindicatos y a las comunidades locales en la concepción y el diseño de proyectos para apoyar modelos de prosperidad compartida a través del trabajo decente, salarios dignos y nuevos modelos de gestión conjunta, apropiación y cooperación.

### Debida diligencia corporativa:

- ➔ Asignar a la Junta Directiva una clara responsabilidad y supervisión del respeto de los derechos humanos y ambientales, incluso a través de la remuneración variable de los ejecutivos, así como la integración de la perspectiva de derechos humanos en todos los departamentos.
- ➔ Implementar la debida diligencia ambiental y de derechos humanos con perspectiva de género en las operaciones y las cadenas de suministro, yendo más allá de los requisitos reglamentarios cuando estén ausentes o sean insuficientes, junto con el acceso a la reparación, a través de mecanismos de reclamación eficaces, basados en la participación segura e inclusiva de las personas trabajadoras y la comunidad.
- ➔ Adoptar políticas para garantizar la seguridad laboral, asegurar el trabajo decente en consonancia con los derechos fundamentales en el trabajo de la OIT, incluso a través de salarios dignos y justos para todas las personas trabajadoras, y garantizar la libertad sindical de las personas trabajadoras y el derecho a la negociación colectiva con los sindicatos o equivalentes.
- ➔ Que las empresas usuarias finales insistan en la responsabilidad de sus proveedores de minerales en las etapas de formulación del proyecto para que garanticen el pleno respeto de los derechos humanos y el medio ambiente.

### Negociaciones justas:

- ➔ Respetar e informar públicamente sobre la consulta de buena fe y el compromiso con las comunidades locales, antes de las decisiones de inversión y durante las operaciones. Adoptar políticas inequívocas para el respeto de los principios del CLPI para los Pueblos Indígenas, incluido su derecho a definir el proceso mediante el cual se logra y/o se niega el consentimiento, independientemente de una reclamación contraria por parte del gobierno<sup>1</sup> a través de negociaciones justas y la implementación de mecanismos equitativos de participación en los beneficios, incluidos los modelos de copropiedad y coparticipación.
- ➔ Adoptar un compromiso político en toda la empresa de no tolerar ni contribuir a los ataques contra las personas DDH y del medio ambiente, y de trabajar con las personas DDH para crear entornos seguros y propicios para la participación. Esto implica un compromiso de que los proveedores y socios comerciales hagan lo mismo.

<sup>1</sup> Para recomendaciones más detalladas, se puede ver el reporte [Protector, no prisionero](#).

# Recomendaciones a los inversionistas

## Prosperidad compartida:

- ➔ Comprometerse con inversiones respetuosas de los derechos humanos en el sector minero. Evaluar los riesgos e impactos de las empresas en las que se invierte sobre las personas y el planeta, así como con la materialidad financiera.
- ➔ Desarrollar políticas relativas a la propiedad preferente y los modelos de inversión que favorezcan los resultados de beneficios compartidos para las comunidades y las personas trabajadoras.

## Diligencia debida corporativa:

- ➔ Llevar a cabo una debida diligencia inclusiva en materia de derechos humanos y medio ambiente y revisar el historial actualizado de posibles empresas en las que invierten para identificar daños ambientales y abusos contra los derechos humanos, incluidos los vínculos con los ataques a las personas DDH.
- ➔ Apoyar públicamente la legislación emergente sobre la debida diligencia obligatoria en materia de derechos humanos y medio ambiente y el fortalecimiento de las garantías jurídicas sobre la protección de los derechos humanos como parte de los acuerdos comerciales y de inversión, prestando especial atención a los derechos de la tierra y los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas.
- ➔ Utilizar su influencia en las empresas en las que se invierte que tengan antecedentes de haber causado, contribuido o estén directamente vinculadas con violaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, incluidos los ataques a las personas DDH.

## Negociaciones justas:

- ➔ Insistir en la necesidad de que las empresas en las que se invierte garanticen una consulta temprana y continua con las partes interesadas afectadas, una sólida protección de las personas DDH, el pleno respeto del CLPI y de los derechos laborales colectivos.





# Recomendaciones a los gobiernos

## Prosperidad compartida:

- ➔ Garantizar que todas las licencias mineras estén condicionadas a la consulta y al consentimiento con las personas trabajadoras y las comunidades, e incluyan medidas sólidas para lograr una prosperidad compartida para las personas trabajadoras y las comunidades.
- ➔ Apoyar una transición energética equitativa garantizando que las operaciones mineras de transición en las zonas bajo su competencia (extracción nacional y asociaciones con terceros países) ofrezcan buenos puestos de trabajo con libertad de asociación, derecho a la negociación colectiva y una mayor retención de la cadena de valor en la región.
- ➔ Adoptar políticas para proteger el medio ambiente, apoyar políticas que fomenten el reciclaje y la reutilización de los minerales de transición, aumentar la eficiencia del diseño de productos y disminuir la demanda de minerales para reducir los impactos en los derechos humanos relacionados con las nuevas actividades mineras, en tanto se haya obtenido el consentimiento de la comunidad y se hayan establecido acuerdos de beneficio equitativo y monitoreo conjunto, así como de mecanismos de quejas y reparación.

## Debida diligencia corporativa:

- ➔ Aprobar y hacer cumplir la legislación que exija la debida diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente, incluidas las obligaciones extraterritoriales y los riesgos de corrupción, a lo largo del ciclo de vida de la minería de minerales de transición y sobre la base de consultas inclusivas y beneficios compartidos con los titulares de derechos, tales como los pueblos indígenas y las personas trabajadoras.
- ➔ Garantizar que todas las cadenas de suministro de minerales, las normas legales y las asociaciones estratégicas tengan una dimensión de equidad y requisitos de responsabilidad corporativa. Además, garantizar que se dé prioridad a las necesidades relacionadas con la transición energética para el uso de minerales obtenidos a través de esas asociaciones y conforme a las normas legales.

## Negociaciones justas:

- ➔ Fortalecer aún más los derechos de las personas trabajadoras a la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva; insistir en la consulta previa en el diseño de proyectos para garantizar la salud y la seguridad; e invertir en la observancia de los derechos a través de penas y sanciones.
- ➔ Prohibir la minería en los lugares donde los Pueblos Indígenas no han dado CLPI y en áreas protegidas. Aprobar leyes que reconozcan los territorios indígenas y el CLPI, cuando estos no existan.
- ➔ Exigir tolerancia cero a las empresas mineras con respecto a los intentos de silenciar a las personas defensoras del medio ambiente y de los derechos humanos, y dotar de recursos para hacer cumplir su protección y aprobar legislación anti-SLAPP.

# Contexto

Aunque los escenarios de proyecciones de la [demanda de minerales](#) flutuan, siguen siendo exponenciales: para alcanzar las cero emisiones netas en 2050, se espera que la demanda de cobre y cobalto se triplique para 2030, se triplique en el de zinc, se quintuple en el de manganeso y se multiplique por ocho en el de litio y níquel. [Se prevé que la demanda de aluminio](#) (la forma procesada de bauxita) se duplique para 2050. Mientras tanto, la información pública sobre el alcance de las operaciones mineras globales y sus impactos en los derechos humanos [sigue siendo muy escasa](#) y se basa esencialmente en los informes de las empresas. Una proporción significativa de las reservas mundiales de minerales de transición se encuentran en zonas asociadas a un alto riesgo de violaciones de los derechos humanos: el análisis realizado por la [AIE en 2023](#) mostró que aproximadamente el 40% de la producción mundial actual de cobalto, litio y cobre proviene de una mina asociada con al menos una denuncia de abuso a los derechos humanos registrada en el Monitor en 2022. [La mitad de las reservas mundiales](#) de minerales de transición se encuentran cerca o en tierras de los pueblos indígenas.

Desde la actualización anual del Monitor de Minerales de Transición [del año pasado](#), la presión ha aumentado significativamente sobre los gobiernos del Norte Global para que aseguren sus cadenas de suministro de minerales “críticos” para respaldar los requisitos nacionales de transición energética así como la de otras industrias que dependen del acceso a los mismos minerales. Los recursos son finitos y la competencia por el acceso es global: la actual fiebre de las materias primas ha empujado a muchos gobiernos a considerar que las cadenas de suministro de minerales estables son fundamentales para su seguridad nacional.

## La bauxita: Un mineral crítico

En 2023, la bauxita se añadió a la lista de minerales cubiertos por el Monitor y se incluyeron 12 minas. La bauxita es la principal fuente del aluminio, un metal clave en la fabricación de diversas tecnologías esenciales para lograr la transición energética, tales como los vehículos eléctricos y los proyectos de energía solar, en los que [el aluminio representa el 85% de sus componentes](#). El aluminio es un [metal transversal y de alto impacto](#), lo que significa que se espera que su demanda aumente *independientemente de las tecnologías que se utilicen para aplicar cada una de los posibles escenarios de mitigación*, ya que sirve para el desarrollo de varias tecnologías limpias y, al mismo tiempo, dado su importante papel en todas estas tecnologías, se espera que el aumento de la demanda sea siempre de alto impacto. Alrededor del 44% de las reservas mundiales de bauxita se [encuentran en Estados clasificados como frágiles o muy frágiles](#), en los que el 68% de estos Estados es considerado corruptos o muy corruptos. Sólo Guinea, dotada del [35% de las reservas mundiales de bauxita](#), es el 14º Estado más frágil en el [Índice de Estados Frágiles 2023](#). La bauxita figura tanto en la lista de minerales críticos de la UE como en la de Estados Unidos.

En noviembre de 2023 se alcanzó un acuerdo político sobre la Ley de Materias Primas Esenciales (CRMA por sus siglas en inglés) de la UE, que presta apoyo para acelerar los procedimientos de concesión de permisos en la UE, el desarrollo de proyectos estratégicos, así como el impulso para garantizar asociaciones estratégicas con países no pertenecientes a la UE y que son ricos en recursos. La Ley de Reducción de la Inflación de EE.UU. de 2022 prevé varios programas de préstamos e incentivos fiscales para apoyar el fortalecimiento de las cadenas de suministro de minerales críticos en EE.UU. El número y el alcance de las asociaciones mineras entre gobiernos [también están aumentando rápidamente](#) en el contexto de la [Alianza Mundial para la Seguridad de los Minerales](#). Entre las organizaciones de la sociedad civil y los observadores de los países ricos en recursos, [crece la preocupación](#) de que este marco de seguridad y la prisa por abrir minas [sin requisitos sólidos de rendición de cuentas por parte de las corporaciones](#) puedan ser perjudiciales para los derechos a la participación pública y afecten aún más los derechos humanos de las comunidades circundantes, las personas defensoras DDH y las personas trabajadoras.

No obstante, a su vez, el sector minero se enfrenta a una mayor presión por parte de la sociedad civil, los sindicatos, las personas trabajadoras y los pueblos indígenas para que mejoren su desempeño en relación con los derechos humanos, los derechos laborales y el medio ambiente. Este sector también podría enfrentarse a un mayor riesgo jurídico, particularmente con [un aumento de los litigios](#) basados en el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. También ha surgido claramente un consenso político global sobre la necesidad crucial de que las cadenas de suministro de minerales de transición sean responsables, si quieren ser fiables, como se pone de manifiesto en las recientes publicaciones de la [AIE](#) y la [Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico \(OCDE\)](#), que enfatizan claramente la responsabilidad del sector de evolucionar a partir de su historial de abusos contra los derechos humanos. También los inversionistas responsables, conscientes de que el incumplimiento de los derechos humanos en las operaciones mineras alimenta los conflictos y genera retrasos y costes en los proyectos, se [comprometen cada vez más](#) con las empresas mineras en las que invierten y están dispuestos a [jugar su papel](#) de insistir en que el sector minero sea más responsable.

Hasta ahora, la respuesta de la industria a esta creciente presión ha girado en gran medida en torno a iniciativas lideradas por la industria, estándares de sostenibilidad y esquemas de certificación, lo que ha provocado [críticas de grupos de la sociedad civil](#) en tanto este enfoque no se alinea completamente con los Principios Rectores de las Naciones Unidas, ni proporciona suficientes garantías de gobernanza e independencia. Si bien el estándar desarrollado por la Iniciativa para la Minería Responsable (IRMA por sus siglas en inglés) representa el estándar de auditoría más completo, transparente y creíble disponible hoy en día en el sector minero, este no puede sustituir el diseño e implementación de una diligencia debida efectiva en materia de derechos humanos de forma continua.

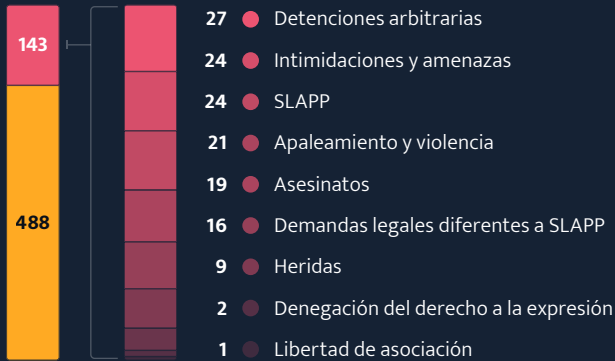
Los usuarios finales de los minerales también están cada vez más presionados para asegurarse de que “limpien” sus cadenas de suministro. El nuevo [Reglamento de la UE sobre Baterías](#) introduce requisitos sin precedentes para que los usuarios finales de minerales para baterías implementen una diligencia debida efectiva a lo largo de sus cadenas de suministro. El sector de automóviles ha estado en la mira durante muchos años por sus vínculos con los atroces abusos cometidos en sus cadenas de suministro de minerales en las fases iniciales del proceso de producción, desde una investigación histórica de Amnistía Internacional sobre el trabajo infantil en la minería de cobalto en la [República Democrática del Congo \(RDC\) en 2016](#), hasta los impactos sobre los derechos humanos y el medio ambiente de la minería de níquel en Indonesia y Filipinas, utilizada en [las cadenas de suministro de baterías de vehículos eléctricos](#), y ya ha mostrado [señales de progreso](#). Por otro lado, si bien el sector de las energías renovables ha demostrado avances hacia el respeto de los derechos humanos, todavía está rezagado en lo que respecta a abordar los problemas en sus cadenas de suministro de minerales desde las etapas iniciales de los proyectos mientras [la debida diligencia en el abastecimiento responsable de minerales](#) sigue siendo una práctica incipiente entre los desarrolladores y fabricantes.

# Análisis global y actualización 2023



# Hallazgos clave

**631 denuncias** se registraron entre 2010 y 2023, **91 solo en 2023**. Casi una cuarta parte de estas denuncias (143) fueron **ataques contra los/as DDH**, incluyendo 24 demandas estratégicas contra la participación pública (SLAPPs).



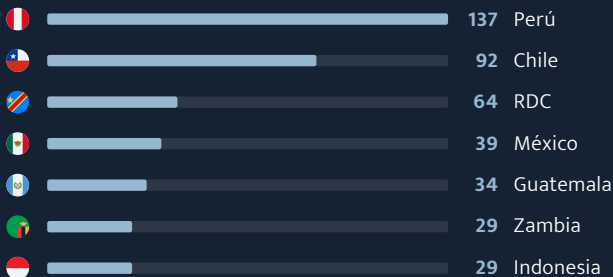
**26% (163)** de las denuncias involucraron violaciones de los derechos laborales y/o problemas de salud y seguridad ocupacional

**10% (61)** de las denuncias están relacionadas con impactos en los derechos indígenas, incluidas 36 abusos de su derecho al CLPI

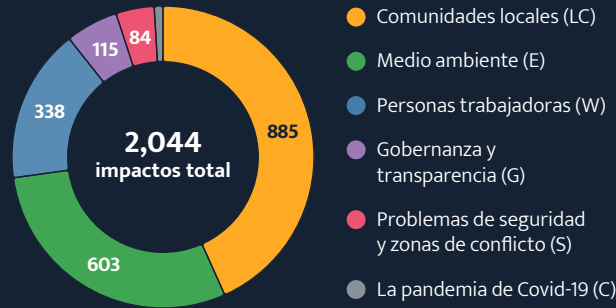
**Suramérica** representa cerca de la mitad de las denuncias (46%), seguida de **África y Oriente Medio** (21%), **Asia y el Pacífico** (14%), **México y América Central** (14%), **América del Norte** (3%) y **Europa y Asia Central** (3%)



## Principales países



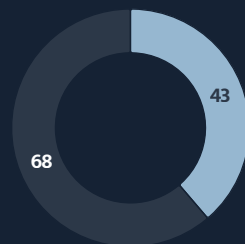
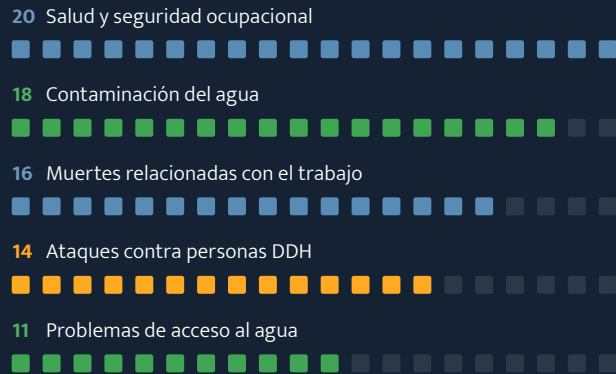
## Denuncias por categoría



Una acusación puede estar asociada a más de un impacto. Para obtener información más detallada sobre los términos utilizados en este análisis y sobre la metodología del Tracker, consulte la sección Términos y enfoques del [anexo](#).

**Las denuncias de abusos** tienen múltiples facetas y están interrelacionadas: los grupos afectados suelen ser las mismas personas y familias que viven cerca de las explotaciones mineras y su entorno local, con 404 denuncias que afectan a **las comunidades locales y a su entorno** (64%) y 90 que afectan a las categorías de **personas trabajadoras y comunidades locales** (14%).

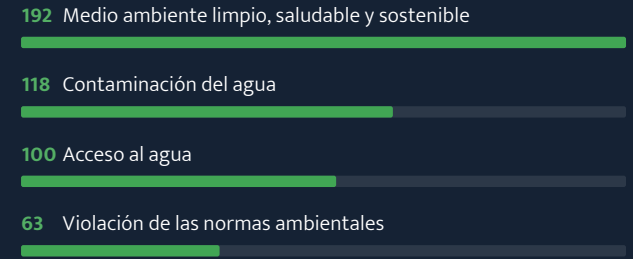
## Principales impactos en 2023



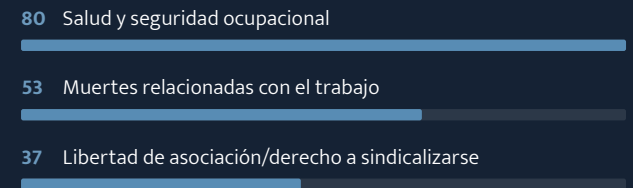
## Principales impactos en las comunidades locales



## Principales impactos ambientales



## Principales impactos en las personas trabajadoras



# Las denuncias siguen concentradas en un puñado de empresas y sitios mineros

Las denuncias siguen vinculadas a un pequeño número de empresas, y más de dos tercios de todas las denuncias están relacionadas con 20 empresas, entre las más consolidadas del sector. **Tan solo 10 empresas están relacionadas con más del 50% de las denuncias en todos los años.**

## PRINCIPALES EMPRESAS ASOCIADAS CON DENUNCIAS ENTRE 2010 Y 2023

Empresa principal	Sede central	Denuncias:	Ataques a personas DDH	Otros abusos
China Minmetals	China	72	38	34
Glencore	Suiza	71	8	63
Grupo México	México	34	5	29
First Quantum Minerals	Canadá	25	8	17
Codelco	Chile	24	5	19
Freeport-McMoRan	EE.UU.	24	10	14
Solway Group	Suiza	21	15	6
Minera Los Pelambres	Chile	19	8	11
Antamina	Perú	18	5	13
Tenke Fungurume Mining (TFM)	RDC	14		14
Anglo American	Reino Unido	13		12
Pan American Silver	Canadá	13	6	7
Newmont	EE.UU.	11		10
Vale	Brasil	10		10
South32	Australia	10		8
Rio Tinto	Reino Unido	10		9
Gécamines	RDC	10		10
Vedanta Resources Limited	Reino Unido	10	3	7
BHP	Australia	9		9
Nickel Asia Corporation (NAC)	Filipinas	8		7

- Noventa y cinco acusaciones (1 de cada 6) estaban asociadas con una empresa con sede en China. **China Minmetals** (propietaria del proyecto de extracción de cobre peruano Las Bambas) fue la empresa con el mayor número de denuncias. China sigue siendo un actor importante en las cadenas de suministro de minerales de transición mundial, con enormes inversiones en el extranjero en todas las etapas de la cadena de valor de los minerales (incluidas las operaciones de procesamiento, fundición y refinación, no cubiertas en este Monitor), lo que también está asociado a las acusaciones de abusos, como se puso de manifiesto en nuestro [Informe Regional de 2023](#).
- Noventa y seis acusaciones estaban asociadas con empresas con sede en Suiza, y **Glencore** ocupó el segundo lugar con el mayor número de acusaciones.
- Diez operaciones mineras se relacionaron con el 32% de las denuncias. En 2023, Cobre Panamá (propiedad de **First Quantum Minerals**) registró el mayor número (ocho) de denuncias.

### YACIMIENTOS MINEROS RELACIONADOS CON EL MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS EN ESTOS AÑOS

Operación/proyecto	País del incidente	Denuncias
Las Bambas	 Perú	68 
Tintaya; Antapaccay	 Perú	23 
Fenix (El Estor)	 Guatemala	21 
Los Pelambres	 Chile	19 
Antamina	 Perú	18 
Buenavista del Cobre	 México	15 
Tenke Fungurume	 RDC	14 
Mina Escobar	 Guatemala	13 
Cerro Matoso	 Colombia	12 



# Las políticas corporativas siguen siendo insuficientes para hacer frente a los riesgos de abusos

De las 111 empresas asociadas con al menos una denuncia en el Monitor, solo 43 (39%) cuentan con una política de derechos humanos, lo que muestra un margen de mejora significativo. Los principales riesgos de abusos contra los derechos humanos siguen siendo inadecuados en las políticas corporativas.

- ➔ Si bien se ha desarrollado una amplia jurisprudencia sobre los derechos de los pueblos indígenas a nivel internacional, regional y nacional, las empresas mineras aún no han desarrollado políticas adecuadas para respetar sus derechos. En 2023, una [investigación de Oxfam](#) examinó las políticas de las mayores empresas mineras y descubrió que, si bien muchas mencionan el CLPI, varias de ellas utilizan calificativos como “tratar de lograr el CLPI”, lo que permite que los proyectos continúen incluso cuando se ha denegado el consentimiento de las comunidades indígenas. Solo dos tienen un compromiso político completo para respetar el CLPI ([Vale](#) y [Albemarle](#)).
- ➔ Las políticas de las empresas para proteger los derechos de las personas DDH también siguen siendo muy insuficientes, como lo demuestra nuestro monitor de políticas de DDH (2023): [ninguna política en las empresas mineras cumple con los tres criterios establecidos Índice de Referencia sobre Derechos Humanos Corporativos](#): compromiso de no tolerar ni contribuir a los ataques; exigencia de lo mismo en sus relaciones comerciales; e involucramiento activo a las personas DDH para crear entornos propicios.

## Análisis por minerales

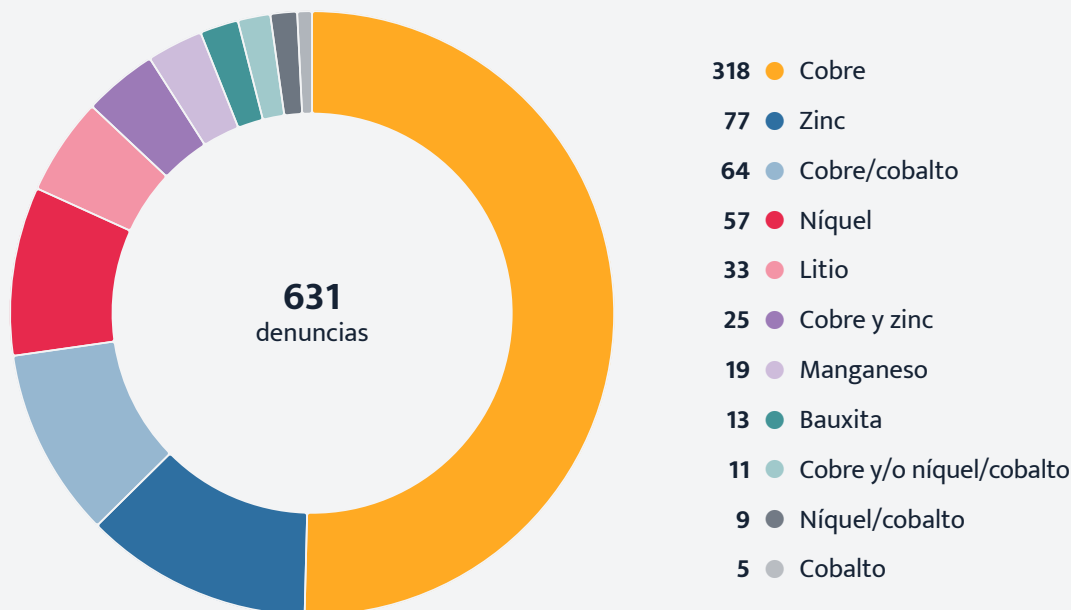
### Foco en el cobre

El cobre es un metal conductor y una materia prima esencial en la transición energética, ya que se utiliza en la fabricación de vehículos eléctricos, paneles solares y turbinas eólicas, así como en el desarrollo de redes eléctricas. En definitiva, la electrificación de la energía y el transporte dependen de su suministro. [Chile tiene las mayores reservas mundiales de cobre](#) (21% del total mundial), seguido de Australia y Perú, mientras que la producción de cobre está dominada por Chile, República Democrática del Congo, Perú, China y Estados Unidos. La extracción de cobre tiene altos requerimientos de agua; sin embargo, las reservas a menudo se encuentran en áreas propensas al estrés hídrico. En Chile, [el 80% de la producción](#) de cobre se realiza en estos lugares. Es probable que el alto consumo de agua en las zonas productoras de cobre genere conflictos con las comunidades locales, cuyo acceso al agua se vuelve más restringido.

Por lo tanto, no resulta sorprendente que el cobre sea también el mineral asociado con el mayor número de denuncias en el Monitor en los lugares antes mencionados: se vinculó a 318 de 631 acusaciones (50%) en todos estos años, con 37 de 91 (41%) acusaciones para 2023. Estas acusaciones se vieron implicadas en el 45% de todos los impactos en el medio ambiente y al 51% de todos los impactos en las comunidades. Ochenta y ocho de esas denuncias estaban relacionadas con ataques contra personas DDH y SLAPP, y 20 de los 24 casos denunciados de SLAPP en todos los años se registraron Suramérica, lo que posiblemente refleje graves problemas con la protección de las libertades cívicas en los países dotados de reservas de cobre en esta región que, además es una de las más afectadas por las SLAPP: de los 385 casos identificados a nivel mundial por el Centro de Información entre enero de 2015 y diciembre de 2021, 149 tuvieron lugar en la región, y [Perú, rico en cobre, fue uno de los países que albergó el mayor número de demandas con el sello distintivo de las SLAPP](#).



## DENUNCIAS POR MINERAL














En Suramérica se encontraron 215 denuncias (190 solo para Chile y Perú), en línea con la prevalencia de reservas y producción que se está presentando en el continente. A lo largo de todos estos años, 56 denuncias de operaciones de cobalto y cobre procedían de la República Democrática del Congo, en consonancia con los problemas recurrentes de gobernanza y conflictos en el país.

A pesar de estos antecedentes, el cobre se ha mantenido en gran medida como una materia prima atractiva para la inversión a largo plazo, a diferencia de otras más volátiles, como [el litio](#). Sin embargo, el Monitor muestra que los conflictos, la oposición de la comunidad, las huelgas y las protestas relacionadas con las denuncias documentadas de abusos han perturbado considerablemente la producción mundial. [El cierre](#) de Cobre Panamá (First Quantum Minerals) en 2023 es ilustrativo.

La mina de cobre **Las Bambas** en Perú, cuya producción representa el 2% de la producción mundial de cobre, es otro ejemplo de ello. Propiedad de la empresa china **Minerals and Mining Group** (MMG), parte de **China Minmetals**, tiene el mayor número de denuncias (68 en total) desde que el Centro de Información inició el Monitor en 2010, a pesar de que **MMG** es la única empresa minera de propiedad china que se ha comprometido con varias iniciativas comerciales responsables voluntarias bien reconocidas, además de su política corporativa de derechos humanos. Inicialmente, la mina era propiedad de **Glencore**, [que vendió la mina](#) a MMG en 2014, la mayor adquisición de un activo minero en el extranjero por parte de una entidad china. A lo largo de los años, la mina habría supuestamente causado una serie de impactos ambientales y de derechos humanos, incluida la reubicación forzada, las protestas, la represión violenta de las comunidades indígenas y campesinas que protestaban contra la mina, así como asesinatos y encarcelamientos. En 2018 y 2019, hubo más de 200 días de conflicto debido a la construcción de una carretera que cruzaba tierras comunitarias, [presuntamente sin consulta previa](#). En general, se ha descrito que el sitio opera en un constante “[estado de conflicto](#)”, con cientos de días de transporte perdidos y costos asociados de US\$9,5 millones por día. Esto ilustra cómo la participación superficial de la comunidad puede tener consecuencias significativas para las operaciones y amenazar con descarrilar el suministro mundial de uno de los minerales más críticos.

## MINAS DE COBRE – DENUNCIAS DE 2023

País	Operación/proyecto	Compañía matriz	Denuncias
 RDC	<b>Boss Mining Cobalt &amp; Copper Mina(s)</b>	Eurasian Resources Group (ERG)	1 ●
	<b>Kamoa-Kakula</b>	Kamoa Kakula	1 ●
	<b>Kolwezi</b>	Kolwezi project	1 ●
	<b>Metalkol RTR Project</b>	Eurasian Resources Group (ERG)	1 ●
	<b>Mutanda</b>	Glencore	1 ●
	<b>Mutoshi</b>	Chemaf (Parte del grupo Shalina)	1 ●
	<b>Tenke Fungurume</b>	Tenke Fungurume Mining (TFM)	1 ●
 Zambia	<b>Kansanshi Mine</b>	First Quantum Minerals	1 ●
	<b>Lumwana</b>	Barrick Gold	1 ●
	<b>Sentinel</b>	First Quantum Minerals	3 ●●●
 Australia	<b>Olympic Dam</b>	BHP	1 ●
 China	<b>Ashele Mine</b>	Xinjiang Ashele Copper Co	1 ●
	<b>Dexing Mine</b>	Jiangxi Copper Company	2 ●●
	<b>Yulong Mine</b>	Yulong Mine	1 ●
 Indonesia	<b>Batu Hijau</b>	PT Amman Mineral International	2 ●●
 México	<b>Buenavista del Cobre</b>	Grupo México	1 ●
	<b>San Martín Mining Unit</b>	Grupo México	1 ●
 Panamá	<b>Cobre Panamá</b>	First Quantum Minerals	8 ●●●●●●●●
 Canadá	<b>Copper Mountain Mine</b>	Hudbay Minerals	1 ●
 Chile	<b>Alcaparrosa</b>	Lundin Mining	1 ●
	<b>Andina</b>	Codelco	1 ●
	<b>Carmen de Andacollo</b>	Teck Resources	1 ●
	<b>Chuquicamata</b>	Codelco	1 ●
	<b>El Abra Copper Mine(s)</b>	El Abra	1 ●
	<b>Los Bronces</b>	Los Bronces	1 ●
	<b>Los Pelambres</b>	Minera Los Pelambres	1 ●
	<b>Radomiro Tomic</b>	Codelco	1 ●
	<b>Salvador</b>	Codelco	1 ●
 Ecuador	<b>Llurimagua</b>	Llurimagua	2 ●●
	<b>Mirador</b>	Ecuacorriente	3 ●●●
 Perú	<b>Antamina</b>	Antamina	2 ●●
	<b>Las Bambas</b>	China Minmetals	1 ●
	<b>Tia Maria</b>	Grupo México	2 ●●
	<b>Tintaya; Antapaccay</b>	Glencore	1 ●

## Se necesita mayor protección para los Pueblos Indígenas

El Monitor ha añadido 15 nuevas denuncias que afectan a los Pueblos Indígenas para 2023, incluidas seis denuncias de violaciones de su derecho al CLPI, siete denuncias de violación de sus derechos a la tierra y nueve denuncias relacionadas con la contaminación del agua (algunas acusaciones presentan impactos superpuestos). Esto pone de relieve cómo los recursos de los Pueblos Indígenas se ven profundamente afectados por el auge actual de los minerales de transición. En el contexto de dos minas, [la mina de cobre Mirador](#) en Ecuador y [la mina de níquel Sorowako](#) en Indonesia, los pueblos indígenas habrían experimentado desplazamientos y reubicaciones forzadas, además de la contaminación del agua y los impactos en los derechos sobre la tierra.

Las denuncias incluidas en el Monitor también muestran que los pueblos indígenas están emprendiendo acciones legales a través de mecanismos nacionales e internacionales: en Brasil, una [coalición de comunidades indígenas y no indígenas](#) demandó a **Mineração Paragominas**, primero en un tribunal federal brasileño y luego en los [Países Bajos](#). En Chile, la comunidad indígena El Conchi Viejo, que inició en 2022 una acción legal contra la mina de cobre **El Abra** por daños ambientales y daños a su patrimonio cultural, [presentó con éxito una solicitud de protección en 2023](#), lo que en la práctica impide a la empresa realizar más trabajos en sus tierras.

Una de las decisiones más emblemáticas de 2023 fue en Guatemala, en relación con un proyecto muy polémico: la mina de níquel **Fénix (El Estor)** cuya licencia fue aprobada en 2006, supuestamente sin el CLPI de las comunidades indígenas afectadas. Esto dio lugar a una serie de acciones coercitivas y violentas contra los miembros de la comunidad maya Q'eqchi', incluidas denuncias de [desalojos de familias](#), [enfrentamientos violentos](#) y [disparos contra líderes comunitarios](#). En una [decisión](#) histórica de diciembre de 2023, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictaminó, entre otras cosas, que se había violado el derecho a la protección judicial y el derecho a la propiedad colectiva consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y exigió el cese de la minería en ese lugar. Además, la Corte ordenó a Guatemala que reconociera los derechos de propiedad de la comunidad indígena. **Solway Group**, el propietario de la mina, ha [declarado que está de acuerdo con la decisión de la Corte](#).



Participantes en Los Pueblos Indígenas y la Transición Justa, organizado por el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, Indigenous Peoples Rights International y Right Energy Partnership with Indigenous Peoples, abril de 2024

## Beneficios compartidos: Los nuevos modelos como camino a seguir

En el sector minero, los mecanismos de participación de beneficios compartidos con las comunidades locales han adoptado históricamente diversas formas, pero en su mayoría giran en torno a iniciativas voluntarias de responsabilidad social de las empresas y otras políticas no vinculantes. Ante el creciente escrutinio público, el sector minero se ve cada vez más presionado a considerar otras formas de mecanismos de participación de beneficios con las comunidades afectadas. En algunos países, como [Kenia](#), los marcos normativos nacionales incluyen requisitos sobre la participación de contenido local, la contratación local y el empleo directo de la comunidad local. Sin embargo, los enfoques comunes de la industria a menudo no cumplen sus promesas de desarrollo local. Las comunidades locales tienen participación demasiado ad hoc y no se les ha ofrecido la posibilidad de garantizar [beneficios estables, significativos y culturalmente apropiados, incluidos sus rendimientos financieros](#), a nivel local, así como una capacidad significativa para que los pueblos indígenas adelanten sus propias prioridades de desarrollo.

Algunos países ya han puesto en marcha una combinación de medidas legislativas y no legislativas para estimular la participación en los beneficios con las comunidades afectadas a través de fondos de desarrollo comunitario, financiados con rendimientos fiscales o mediante contribuciones directas de las empresas, y Acuerdos de Desarrollo Comunitario, utilizados para delinear las contribuciones socioeconómicas directas de las empresas a las comunidades afectadas, entre otras. Si bien la eficacia de estas medidas aún no se ha medido (no se ha investigado lo suficiente sobre los mecanismos de copropiedad mediante los cuales los Pueblos Indígenas o las comunidades locales afectadas adquieren participaciones en los activos mineros), estos ofrecen un potencial significativo para un enfoque proactivo hacia el cumplimiento de los derechos humanos al dar a las comunidades afectadas una verdadera participación.

Varios Pueblos Indígenas, en particular, han pedido la adopción de marcos de modelos de equidad comunitaria que incluya a las comunidades – [Perú](#) y [Australia](#). En abril de 2024, 87 participantes de los Pueblos Indígenas en la primera conferencia de este tipo sobre los Pueblos Indígenas y la Transición Justa, emitieron una [Declaración](#) en la que expresaban un claro llamado a las empresas para que “*negocien e implementen de manera justa mecanismos de participación equitativa en los beneficios compartidos, incluidos los modelos de copropiedad y co-capital, que respeten los derechos y las contribuciones de los Pueblos Indígenas y garanticen el respeto de su CLPI*”.

Varios mecanismos de derechos humanos, entre ellos la [Corte Interamericana de Derechos Humanos](#), la [Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos](#) y los órganos de tratados de las Naciones Unidas, como el [Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial](#) y el [Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer](#), han reiterado la necesidad de medidas de compensación por los impactos negativos en los derechos sobre la tierra, así como la distribución de los beneficios derivados de los proyectos emprendidos en tierras indígenas. Si bien esta obligación corresponde a los Estados, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas [ha señalado](#) que, en ausencia de una regulación para dichos mecanismos, las empresas deberían negociar dichos acuerdos directamente con los Pueblos Indígenas y que dichos mecanismos de compensación y participación en los beneficios deben entenderse como una forma de cumplir con los derechos de los Pueblos Indígenas.












En este contexto, se debe enfatizar que los mecanismos de compensación y participación en los beneficios deben estar alineados con el CLPI, y la existencia de tales mecanismos no indica necesariamente que exista el CLPI. El Comité creado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para examinar las quejas relacionadas con proyectos mineros en Ecuador, por ejemplo, [señaló](#) que, si bien los acuerdos entre empresas del sector privado y pueblos indígenas no están prohibidos, no son equivalentes al proceso de consulta previsto en el Convenio n.º 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.

# Las violaciones de los derechos laborales y las condiciones de trabajo peligrosas siguen siendo una realidad

El desprecio por los derechos laborales individuales y colectivos, las lamentables condiciones de trabajo y la evidencia de la falta de distribución de la riqueza a lo largo de las cadenas de suministro de la minería siguen ocupando un lugar destacado en el Monitor. La extracción de minerales de transición ha estado durante mucho tiempo en la mira por las atroces acusaciones de trabajo infantil, pero los datos del Monitor sugieren un espectro mucho más amplio de violaciones de los derechos laborales: las personas trabajadoras pagaron un alto precio en la fiebre de los minerales de transición en 2023, con 39 denuncias de abusos a sus derechos registradas solo en 2023 (163 en todos estos años, o el 25%).

Las condiciones laborales en las explotaciones mineras también siguen siendo peligrosas, como lo demuestran las 20 nuevas denuncias relacionadas con cuestiones de salud ocupacional y seguridad laboral en 2023 (80 en todos estos años). En Sudáfrica, las personas trabajadoras de la mina **Assmang Manganese** (una empresa conjunta entre **Assore** y **African Rainbow Minerals**) y la mina **Hotazel** (un proyecto conjunto entre **South32**, **Anglo American** y la [Comisión B-BBEE en Sudáfrica](#)), entre otros, [reportaron daños neurológicos a largo plazo](#) como resultado de la exposición al polvo de manganeso. En Zimbabue, una víctima mortal en la mina de litio de Bikita evidenció las condiciones de trabajo inseguras [debido a las horas de trabajo extremas y la fatiga](#). La mina fue [cerrada durante un tiempo](#) a principios de ese año por las autoridades debido a violaciones de los derechos laborales y condiciones laborales inseguras. En la mina **Bou Azzer** Cobalt de Marruecos, los mineros presentaron envenenamientos por el [uso de arsénico](#). También carecían de equipo adecuado, lo que incluía recibir “botas con agujeros” y “no usar máscaras”, mientras manejaban explosivos y polvo, y afirmaron haber sido despedidos injustamente cuando reportaban cualquier enfermedad relacionada con estas condiciones laborales, tales como cáncer o lesiones.

## ACUSACIONES DE MUERTES RELACIONADAS CON EL TRABAJO (SOLO 2023)

Operación/proyecto	País de ocurrencia	Minerales	Denuncias
Arcadia	 Zimbabue	Litio	1 ●
Batu Hijau	 Indonesia	Cobre	1 ●
Mina Bikita	 Zimbabue	Litio	2 ● ●
Mina Bootu Creek	 Australia	Manganeso	1 ●
Bou Azzer	 Marruecos	Cobalto	1 ●
Mina Kansanshi	 Zambia	Cobre	1 ●
Los Bronces	 Chile	Cobre	1 ●
Moa	 Cuba	Níquel, Cobalto	1 ●
Olympic Dam	 Australia	Cobre	1 ●
San Cristobal	 Bolivia	Zinc	1 ●
Sandawana	 Zimbabue	Litio	1 ●
Sentinel	 Zambia	Cobre, Níquel	3 ● ● ●
Mina Yulong	 China	Cobre	1 ●

Solo en 2023, el Monitor también registró 16 nuevas denuncias de muertes relacionadas con el trabajo, lo que eleva el número total de denuncias a la asombrosa cifra de 53 en todos estos años.

La gran mayoría de las muertes se reportaron como accidentes, y a menudo relacionadas con condiciones de operación inseguras y negligencia grave. Uno de los casos se refería a un trabajador de la mina de litio **Bikita**, en Zimbabue, que presuntamente [recibió un disparo](#) de un guardia de seguridad.

El sector sigue siendo particularmente propenso a la presión sobre las personas trabajadoras sindicalizadas, con ocho nuevas denuncias de violación del derecho a sindicalizarse y/o a la libertad sindical (37 en todos los años). En Panamá, **Minera Panamá** (propiedad de **First Quantum Minerals**), que operaba la mina **Cobre Panamá**, ahora cerrada, presuntamente [discriminó a los dirigentes sindicales](#). En Indonesia, grupos de la sociedad civil acusaron a **PT Amman Mineral Nusa Tenggara**, filial de **PT Amman Mineral International** que explota la mina de cobre Batu Hijau, de [represión sindical](#).

A pesar de estas realidades, y a menudo con un alto riesgo, las personas trabajadoras están tomando medidas para reclamar sus derechos. En 2023, las personas trabajadoras de la mina de zinc **El Aguilar** en Argentina (propiedad de **Integra Group**), [se declararon en huelga](#) para exigir condiciones laborales más seguras y mejoras salariales. En Perú, [1.500 trabajadores de la mina de cobre Las Bambas](#) también se declararon en huelga para exigir una mayor participación en las ganancias.

Por último, siete denuncias de salarios injustos en 2023 sugieren que los beneficios obtenidos por las empresas mineras en el auge de los minerales de transición no llegan a las personas trabajadoras. Para estos titulares de derechos, el beneficio compartido sigue siendo una brecha que las empresas mineras deben cerrar.



## Las operaciones mineras amenazan los ecosistemas locales

Solo en 2023 hubo 41 denuncias relacionadas con impactos en el medio ambiente, entre las que se encontraban 23 denuncias de contaminación del agua, convirtiéndose éstas en el principal impacto en esta categoría y/o acceso al agua como la segunda fuente de impactos. Esas acusaciones ejemplifican la creciente presión que las operaciones mineras con uso intensivo del agua tienen sobre los recursos hídricos locales. Las acusaciones de contaminación del agua a menudo se relacionaban con la violación de las normas de seguridad ambiental: en Australia, el gigante de la bauxita **Alcoa** [a sabiendas tomó el riesgo de verter agua contaminada](#) con PFAS en una presa de agua potable antes de solicitar la aprobación, que luego le fue denegada. En 2023, las autoridades públicas continuaron actuaciones contra las conductas empresariales irresponsables (se registraron 10 casos de medidas regulatorias a nivel mundial), en las que Chile estuvo a la cabeza (se registraron tres casos de medidas regulatorias). Entre ellas, las empresas que operan la mina de cobre **División Andina** [han recibido una multa multimillonaria por extracción de agua no autorizada](#). Asimismo, se realizó un anuncio de que **Teck Resources** podría ser [multada por no monitorear adecuadamente](#) sus impactos en las aguas subterráneas en su proyecto **Carmen de Andacollo**.

Las presas de relaves mineros están diseñadas para retener subproductos tóxicos de las operaciones mineras. Su fracaso puede tener impactos muy graves en el medio ambiente y en el derecho a la vida, como lo demuestra el desastre de la [represa de Brumadinho](#) en 2019. En 2023 han surgido preocupaciones sobre la mala gestión de los riesgos en algunas de las acusaciones. En [Ecuador](#), una de las presas de relaves del proyecto minero de cobre **Mirador (Ecuacorriente)** habría sido construida sin cumplir con la normativa ambiental y estaría en riesgo de colapsar. En la [República Democrática del Congo](#), las autoridades detuvieron las operaciones mineras de cobalto de **Boss Mining**, propiedad de **ERG**, como resultado del desbordamiento de la presa de relaves, que causó daños sustanciales al medio ambiente y pérdida de vidas. En [Canadá](#), las comunidades indígenas y las personas defensoras han pedido a las autoridades que evalúen plenamente los riesgos para el medio ambiente que podría generar la ampliación del proyecto minero **Copper Mountain** y su enorme presa de relaves.



## Los derechos de participación pública están bajo amenaza

La garantía plena del derecho a la participación pública es una condición necesaria para lograr una transición energética rápida y justa. Ignorar o pisotear estos derechos han sido factores que han alimentado los conflictos entre los actores del sector privado, las autoridades y las comunidades de todo el mundo.

En 2023, el Monitor registró 44 nuevas denuncias de impactos en las comunidades locales, incluidas ocho nuevas violaciones de los derechos sobre la tierra denunciadas y seis denuncias relacionadas con consulta pública inadecuada o insuficiente. En Panamá, el caso de la mina de **Cobre Panamá** ilustra cómo la falta de consulta adecuada con las comunidades locales puede tener graves consecuencias. La ausencia de una consulta exhaustiva con las comunidades, como lo establece el [Acuerdo de Escazú](#) que Panamá ha ratificado, sobre la extensión de la concesión de exploración de la mina **Cobre Panamá** de **First Quantum Mineral (FQM)**, una de las minas de cobre más grandes del mundo, sumado al precario historial ambiental de la mina, [provocó las protestas más grandes vistas en el país en las últimas tres décadas](#). La presión de grupos ambientalistas, indígenas y de trabajadores llevó finalmente a que [la Corte Suprema de Justicia de Panamá declarara inconstitucional el contrato en noviembre de 2023 por violaciones a los derechos fundamentales](#). Del mismo modo, en marzo de 2023, un tribunal ecuatoriano [revocó la licencia y suspendió las operaciones de la mina Llurimagua](#), propiedad de **Codelco** y **ENAMI**, tras confirmar violaciones al derecho a la consulta y a los derechos ambientales. La sentencia judicial se basó en el argumento de que el estudio de impacto ambiental presentado por las empresas en 2014 no había cumplido con el derecho a la consulta en materia ambiental de las comunidades ubicadas dentro del área de influencia del proyecto.

Ante los continuos ataques contra sus derechos colectivos, las comunidades han seguido resistiendo y exigiendo un enfoque más justo de la extracción, incluso mediante el inicio de acciones legales contra las empresas mineras para proteger sus tierras y recursos. En China, una [organización de la sociedad civil inició una demanda civil de interés público por contaminación ambiental contra la mina de cobre Dexing](#), la mina de cobre más grande de Asia.












# Las personas defensoras de los derechos humanos siguen pagando el precio más alto

Durante 2023, el Centro de Información [registró](#) 630 casos de ataques contra personas DDH que generaron preocupación por los daños relacionados con las empresas, lo que afectó directamente a unas 20.000 personas, en todos los sectores. De estos, 14 estaban específicamente relacionados con operaciones mineras de minerales de transición incluidas en el Monitor de Minerales de Transición. La minería es consistentemente el sector más peligroso para las personas DDH.

Los ataques incluyeron asesinatos, hostigamiento judicial, violencia física y otros tipos de ataques no letales, lo que ilustra la diversidad de tácticas utilizadas tanto por las empresas como por los Estados para reprimir las libertades cívicas y silenciar las importantes voces de las personas DDH. Desafortunadamente, la mayoría de las denuncias de ataques, tanto letales como no letales, contra las personas DDH no se investigan o quedan impunes, lo que promueve una cultura de impunidad y alimenta nuevos ataques. Esto es solo la punta del iceberg: nuestra investigación se basa en información disponible públicamente y, debido a que muchos ataques nunca llegan a los medios de comunicación y [sigue habiendo una brecha significativa](#) en el monitoreo gubernamental de los ataques, el problema es aún más grave de lo que indican estas cifras. Estos ataques también pueden [afectar la seguridad física y el bienestar mental, emocional y económico de las personas DDH](#). Además, los ataques contra las personas DDH tienen un efecto más amplio, causando daño a las familias de las personas DDH, a sus comunidades y a los movimientos de resistencia. Estos también pueden tener un efecto disuasorio en la defensa de los derechos humanos en general.

## ATAQUES A PERSONAS DDH (SOLO 2023)

Operación/proyecto	País de ocurrencia	Denuncias
Chuquicamata	 Chile	1 ●
Cobre Panamá	 Panamá	6 ●●●●●●
Mina Escobal	 Guatemala	1 ●
Fenix (El Estor)	 España	1 ●
Los Pelambres	 Chile	1 ●
Mirador	 Ecuador	1 ●
Mina Sorowako	 Indonesia	1 ●
Tía Maria	 Perú	2 ●●

Seis de esas denuncias registradas en 2023 estaban relacionadas con la mina **Cobre Panamá** en Panamá. El 23 de octubre de 2023, al menos [30 activistas](#) fueron detenidos en el marco de las protestas contra la [renovación por parte del gobierno panameño de una concesión de exploración](#) de cobre en la mina de cobre a cielo abierto más grande de Centroamérica, operada por **Minera Panamá**, filial de la canadiense **First Quantum Minerals**. A principios de 2024, 21 de los detenidos fueron [acusados de terrorismo](#).

Las personas DDH han expresado su preocupación por el daño ambiental, el daño a la biodiversidad y la corrupción relacionada con el proyecto. Desde el inicio de las protestas contra la renovación de la concesión en octubre de 2023, varias personas han resultado heridas, entre ellas el periodista y activista [Aubrey Baxter](#), que perdió un ojo por el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía. El 1 de noviembre de 2023, [Diógenes Sánchez](#), miembro de la Asociación de Profesores de Panamá (Asoprof), fue detenido por la policía tras su participación activa en las protestas. El 7 de noviembre de 2023, [Abdiel Díaz](#) e [Iván Rodríguez](#) fueron asesinados a tiros por un desconocido.

Las empresas utilizan una serie de estrategias de acoso legal para amenazar a las personas defensoras. Las SLAPP tienden a tener un impacto disuasivo en el activismo, ya que drenan los recursos de las personas DDH, las organizaciones y sus comunidades. Esta situación puede actuar como elemento disuasorio para la futura defensa de los derechos humanos. En Indonesia, en marzo de 2023, [PT Vale Indonesia denunció a los residentes de Sorowako](#) ante la policía de Luwu Oriental por uso ilegal de la tierra, a pesar de que el sitio había sido previamente reservado como compensación para reemplazar las tierras comunitarias tomadas por [PT Vale Indonesia](#) para actividades de extracción de níquel en el monte Songko en la década de 1970.

## Los riesgos de la minería para los derechos humanos también afectan las cuestiones de género

En los últimos años, la investigación ha puesto de manifiesto cómo el vínculo entre las actividades extractivas y la perpetuación de las desigualdades de género [plantea desafíos clave para el disfrute igualitario de los derechos humanos de las mujeres](#). Los datos del Monitor evidencian estos impactos de género de la minería de minerales en transición, arrojando un total de 17 denuncias, cuatro de las cuales son de 2023.

Estas denuncias demuestran cómo el sector debe brindar garantías a la participación social, política y económica de las mujeres a nivel de proyecto. En [Zambia](#), la empresa que explota la mina de cobre Mopani habría vulnerado el derecho a la participación de las mujeres en las negociaciones relacionadas con la tierra, ya que la ley sólo exigía que se consultara al jefe de la comunidad. Análogamente, en una denuncia presentada en la mina de bauxita de [Sangaredi](#) en Guinea, [se habría restringido el acceso de las mujeres a la información](#), ya que la empresa sólo facilitó textos escritos sobre los acuerdos de indemnización en un contexto en el que las mujeres eran analfabetas, lo que también afectaba a su capacidad para obtener una indemnización justa.

Además, las denuncias demuestran cómo las mujeres encuentran obstáculos para acceder a oportunidades de empleo en el sector minero, enfrentándose a la discriminación y la exclusión, como en la mina de litio [Bikita](#) en Zimbabue, donde [una mujer denunció que se le había negado el pago de una bonificación después de tomar una licencia de maternidad](#), o en la mina de zinc [Rosh Pinah](#) en Namibia, donde los empleados fueron suspendidos después de haber denunciado el incumplimiento en completar las cuotas de género.

Además, las denuncias también ilustran las amenazas y la violencia que sufren las mujeres defensoras de derechos humanos cuando alzan su voz sobre los abusos contra los derechos humanos. Estos ataques están [sujetos a dinámicas específicas de género](#), como las intrusionas en la vida privada de las mujeres. Las mujeres suelen asumir desproporcionada del trabajo del cuidado, por lo que tienden a estar más vinculadas emocionalmente a sus familias. Esta cercanía también hace que los familiares de las mujeres defensoras de derechos humanos sean vulnerables a los ataques. Por ejemplo, cuando Carolina Zumara, dirigente sindical de [Codelco](#), habló en 2018 sobre [los maltratos que enfrentó por alzar su voz por los derechos de las personas trabajadoras](#), afirmó que a su madre le dijeron que Carolina y su hijo serían asesinados si Carolina no cesaba su activismo.

Las denuncias registradas en el Monitor también demuestran cómo las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por la degradación ambiental y la contaminación alrededor de los sitios mineros. Por ejemplo, las mujeres que viven cerca de la mina de níquel **Cerro Matoso** han visto gravemente afectado su derecho a la salud, y un gran número de ellas [han sido diagnosticadas con fibromas uterinos](#), que la autoridad nacional de medicina legal determinó que estaban correlacionados con la contaminación creada por las actividades mineras. En la mina de cobre **Buenavista del Cobre**, en México, [un derrame tóxico ha provocado lesiones en el cuerpo y el rostro de las mujeres](#), lo que ha provocado que las mujeres eviten los espacios públicos, afectando así su salud mental.

El acceso de las mujeres a medios de vida dignos también puede verse afectado, lo que a menudo se traduce en impactos en su derecho a la seguridad alimentaria, la salud y la autonomía, entre otros. En los alrededores de la mina de bauxita de **Sangaredi**, en Guinea, los daños medioambientales se tradujeron en un [aumento de la carga del trabajo no remunerado de las mujeres](#), como la búsqueda de agua potable, al tiempo que afectaban a sus actividades remuneradas, como los ingresos generados por los cultivos y la jardinería.

Las denuncias del Monitor también exponen la violencia de género en la minería de minerales de transición, que involucra a personas trabajadoras extranjeras o personal de seguridad. Por ejemplo, en la mina de níquel **PTVI** en Indonesia, el [aumento de la demanda de trabajo sexual femenino](#) fue paralelo a la llegada de trabajadores extranjeros con salarios altos. En la mina de níquel **Fénix**, en Guatemala, las fuerzas de seguridad privadas [presuntamente violaron a 11 mujeres](#) durante un desalojo forzoso en 2009, mientras que las fuerzas militares habrían [agredido sexualmente a una mujer](#) durante los desalojos forzosos relacionados con el proyecto de cobre y cobalto **Metalkol RTR** en la República Democrática del Congo.



# Actualizaciones regionales



## Suramérica

Suramérica sigue siendo la región asociada con mayor número de denuncias: 28 para 2023, de las cuales 10 fueron en Chile, país dotado de vastos recursos de cobre y litio. Chile está preparado para seguir desempeñando un papel importante en el suministro de minerales de transición y también espera obtener beneficios de la actual fiebre de los minerales de transición, ya que [adoptó un nuevo régimen fiscal a la minería en 2023](#). En 2023 se registraron tres casos de medidas regulatorias en Chile, la cifra más alta para un solo país. Perú, donde se encuentra la mina **Las Bambas** (68 en todos estos años, el mayor número de proyectos), ocupó el segundo lugar en 2023 con siete denuncias registradas y 137 denuncias acumuladas en todos los años.

Los casos ocurridos en la región han seguido evidenciando un patrón de interrelaciones entre los impactos en el medio ambiente y en las comunidades locales. En Colombia, la mina de níquel **Cerro Matoso** (propiedad de **South32**) sigue siendo acusada de haber contaminado a los residentes de la zona, afectando la [salud de las mujeres](#) y contribuyendo a una mayor prevalencia de [cáncer de pulmón](#). Los niños que vivían cerca de la mina de cobre y zinc **Antamina** en Perú (una empresa conjunta entre **BHP, Glencore, Teck Resources y Mitsubishi Corporation**) fueron [presuntamente envenenados](#) con plomo y arsénico.

**D** – denuncias, **LC** – comunidades locales y ataques contra organizaciones de la sociedad civil, **E** – impactos ambientales, **W** – impactos sobre las personas trabajadoras, **G** – gobernanza y transparencia, **S** – problemas de seguridad y zonas de conflicto, **C** – la pandemia de Covid-19

País	Empresa matriz	Operación/proyecto	Cobre	D	LC	E	W	G	S	C
Argentina	Integra Capital	El Aguilar	Zinc	1			4			
Bolivia	Minera San Cristobal	San Cristobal	Zinc	1			2			
Brasil	Norsk Hydro	Mina Paragominas	Bauxita	1	6	2				
Chile	Codelco	Andina	Cobre	1		2				
		Chuquicamata	Cobre	1	3		1			
		Radomiro Tomic	Cobre	1			1			
		Salvador	Cobre	1			1			
	El Abra	Unknown	Cobre	1	2					
	Los Bronces	Los Bronces	Cobre	1			3			
	Lundin Mining	Alcaparrosa	Cobre	1		2				
	Minera Los Pelambres	Los Pelambres	Cobre	1	3	1				
	SQM	Unknown	Litio	1	1	2				
	Teck Resources	Carmen de Andacollo	Cobre	1		1				
Colombia	South32	Cerro Matoso	Níquel	3	6	4				
Ecuador	Ecuacorriente	Mirador	Cobre	3	3	3				
	Llurimagua	Llurimagua	Cobre	2	3	3				
Perú	Antamina	Antamina	Cobre, Zinc	2	4	1				
	China Minmetals	Las Bambas	Cobre	1			2			
	Glencore	Tintaya; Antapaccay	Cobre	1		4				
	Grupo México	Tia María	Cobre	2	6	6				
	Nexa Resources	Unknown	Zinc	1		2				
				<b>28</b>	<b>37</b>	<b>33</b>	<b>14</b>			

## Oriente Medio y África

La región ocupa el segundo lugar en el número de denuncias (26) recopiladas en 2023. Los impactos en las comunidades locales de las operaciones mineras de cobre y cobalto a gran escala en la región de Katanga de la República Democrática del Congo siguen siendo evidentes. En el caso de dos proyectos, se registraron abusos atroces perpetrados por las fuerzas armadas del Estado. Un número cada vez mayor de denuncias se localizaron en Zimbabue, con 10 denuncias registradas en 2023, frente a solo dos entre 2010 y 2022. El país se convirtió en productor de minerales más recientemente; incluso como fuente clave de litio. Los hallazgos del Monitor ponen de relieve las áreas en las que se pueden introducir mejoras en el país, incluida la buena gobernanza, ya que han surgido acusaciones de corrupción en la asignación de licencias para el proyecto **Sandawana**.

En la República Democrática del Congo, una [investigación de Amnistía Internacional](#) reveló indicios de denuncias de desplazamiento y reasentamiento forzoso de comunidades que vivían cerca de las minas de **Kamoa-Kakua, Kolwezi y Mutoshi** (cobre/cobalto), incluido, en el caso de **Mutoshi y Metalkol**, el uso de la violencia por parte de las fuerzas del Estado en el proceso. En [Namibia](#), se reportaron niveles alarmantes de plomo en la sangre de los niños que vivían cerca de la mina de zinc **Rosh Pinah (Trevali Mining)**. En [Marruecos](#), una investigación reveló presuntos abusos generalizados contra los derechos laborales y medioambientales en la mina de cobalto **Bou Azzer (Managem)**. La compañía [negó](#) haber actuado mal.

**D** – denuncias, **LC** – comunidades locales y ataques contra organizaciones de la sociedad civil, **E** – impactos ambientales, **W** – impactos sobre las personas trabajadoras, **G** – gobernanza y transparencia, **S** – problemas de seguridad y zonas de conflicto, **C** – la pandemia de Covid-19

País	Empresa matriz	Operación/proyecto	Minerales	D	LC	E	W	G	S	C
<b>RDC</b>	Chemaf	Mutoshi	Cobre, Cobalto	1	4				3	
	ERG	Unknown	Cobre, Cobalto	1	1	3				
		Metalkol RTR Project	Cobre, Cobalto	1	6				2	
	Glencore	Mutanda	Cobre, Cobalto	1			2			
	Kamoa Kakula	Kamoa-Kakula	Cobre, Cobalto	1	2					
	Kolwezi project	Kolwezi	Cobre, Cobalto	1	3					
	Tenke Fungurume Mining	Tenke Fungurume	Cobre, Cobalto	1	1		3			
<b>Namibia</b>	Trevali Mining Corporation	Rosh Pinah	Zinc	1	1	1				
<b>Sudáfrica</b>	Assmang	Unknown	Manganeso	1			1			
	Hotazel Manganese Mines	Hotazel	Manganeso	1			1			
<b>Zambia</b>	Barrick Gold	Lumwana	Cobre	1	1					
	First Quantum Minerals	Mina Kansanshi	Cobre	1			3			
		Sentinel	Cobre, Níquel	3			9			
<b>Zimbabue</b>	Kuvimba Mining House	Sandawana	Litio	4	3	2	5	3		
	Sinomine Resource Group	Mina Bikita	Litio	4	1		8		2	
	Zhejiang Huayou Cobalt	Arcadia	Litio	1			9			
<b>Marruecos</b>	Managem	Bou Azzer	Cobalto	2	1	6	6			
				<b>26</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>47</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	

## Europa y Asia Central

La mina de cobre **Bor** en Serbia sigue siendo un proyecto controvertido, con dos nuevas acusaciones relacionadas con cuestiones de derechos laborales en 2023. El análisis realizado por el Centro de Información sobre las denuncias relacionadas con proyectos de extracción, fundición y procesamiento de importancia regional evidencia cómo la necesidad urgente de una transición rápida a las energías limpias ha impulsado un auge en la demanda de minerales de transición. Europa del Este y Asia Central (EECA, por sus siglas en inglés) está emergiendo como un nuevo punto álgido para la extracción y el suministro de minerales de transición, principalmente debido a los vastos depósitos de minerales, incluidos manganeso, cromo, plomo, zinc, cobre y titanio.

**D** – denuncias, **LC** – comunidades locales y ataques contra organizaciones de la sociedad civil, **E** – impactos ambientales, **W** – impactos sobre las personas trabajadoras, **G** – gobernanza y transparencia, **S** – problemas de seguridad y zonas de conflicto, **C** – la pandemia de Covid-19

País	Empresa matriz	Operación/proyecto	Minerales	D	LC	E	W	G	S	C
Serbia	Zijin Mining	Minas Bor	Zinc	3			5			
España	Solway Group	Fenix (El Estor)	Níquel	1	3	1				
				4	3	1	5			

## Asia y el Pacífico

Indonesia sigue siendo el país líder en términos de número de denuncias, con impactos significativos en las comunidades locales y los pueblos indígenas. Esto [se evidenció](#) por la superposición reportada entre la concesión de operación minera de níquel **Weda Bay** en la isla de Halmahera y las tierras de los Hongana Manyawa, una tribu no contactada. Australia, un país dotado de vastos recursos minerales y hogar de algunas de las compañías mineras más grandes del mundo, también registró cuatro acusaciones, todas relacionadas con denuncias de violaciones de las normas ambientales y de seguridad.

**D** – denuncias, **LC** – comunidades locales y ataques contra organizaciones de la sociedad civil, **E** – impactos ambientales, **W** – impactos sobre las personas trabajadoras, **G** – gobernanza y transparencia, **S** – problemas de seguridad y zonas de conflicto, **C** – la pandemia de Covid-19

País	Empresa matriz	Operación/proyecto	Minerales	D	LC	E	W	G	S	C
Australia	Alcoa	Mina Huntly	Bauxita	1		3				
		Mina Willowdale	Bauxita	1		3				
		Represa Olympic	Cobre	1			3			
	OM Manganese	Mina Bootu Creek	Manganeso	1			3			
China	Jiangxi Copper Company	Mina Dexing	Cobre	2	3	6				
	Xinjiang Ashele Copper Co	Mina Ashele	Cobre	1			1			
	Yulong Mine	Mina Yulong	Cobre	1			2			
Indonesia	Dairi Prima Mineral	Proyecto Dairi Prima	Zinc	1		4				
	PT Amman Mineral Intl.	Batu Hijau	Cobre	2			6	1		
	PT Vale Indonesia Tbk	Mina Sorowako	Níquel	2	14	3				
	PT Weda Bay Nickel	Proyecto Weda Bay	Níquel, Cobalto	1	4	1				
				14	21	20	15	1		

## América del Norte

El proyecto **Copper Mountain** (propiedad de **Hudbay Minerals**) y su extensión planificada han sido objeto de preocupación por parte de grupos indígenas en Canadá, que piden que se realice una evaluación de impacto ambiental (EIA). La empresa ha dado una respuesta, citando la decisión de diciembre de 2023 de las autoridades de Columbia Británica, confirmando que no es necesaria una nueva EIA.

**A** – denuncias, **LC** – comunidades locales y ataques contra organizaciones de la sociedad civil, **E** – impactos ambientales, **W** – impactos sobre las personas trabajadoras, **G** – gobernanza y transparencia, **S** – problemas de seguridad y zonas de conflicto, **C** – la pandemia de Covid-19

País	Empresa matriz	Operación/proyecto	Minerales	D	LC	E	W	G	S	C
Canadá	Hudbay Minerals	Mina Copper Mountain	Cobre	1		3				
EE.UU.	Teck Resources	Mina Red Dog	Zinc	1			1			
				2		3	1			

## México, Centroamérica y el Caribe

La mayoría de las denuncias de 2023 se relacionan con las controversias en torno al proyecto **Cobre Panamá**, ahora cerrado, y seis de esas ocho acusaciones se relacionan con ataques contra personas DDH que denunciaban los impactos del proyecto en las comunidades locales y el medio ambiente.

**A** – denuncias, **LC** – comunidades locales y ataques contra organizaciones de la sociedad civil, **E** – impactos ambientales, **W** – impactos sobre las personas trabajadoras, **G** – gobernanza y transparencia, **S** – problemas de seguridad y zonas de conflicto, **C** – la pandemia de Covid-19

País	Empresa matriz	Operación/proyecto	Minerales	D	LC	E	W	G	S	C
Cuba	Moa JV	Moa	Níquel, Cobalto	1			3			
	Pan American Silver	Mina Escobal	Zinc	1	4	1				
		Unknown	Zinc	2		2	3			
	Grupo México	Buenavista del Cobre	Cobre	1	2	4				
		Unidad Minera San Martín	Cobre, Zinc	1			2			
		Taxco	Zinc	1			1			
	Newmont	Peñasquito	Zinc	2	1	3	2			
Panamá	First Quantum Minerals	Cobre Panamá	Cobre	8	18	9	3			
				17	25	19	14			



# Anexo: Términos y enfoques

El término “Monitor” se refiere a todo el conjunto de datos de esta herramienta que abarca 160 empresas y sus 220 operaciones mineras entre 2010 y 2023. El Monitor tiene como objetivo cubrir minas significativas y a gran escala que están, o han estado recientemente, en producción de siete minerales de transición clave (bauxita, cobalto, cobre, litio, manganeso, níquel y zinc) en todas las geografías. La lista de minas cubiertas en el Monitor también se ha revisado y ampliado en 2023 para garantizar que cubra las minas de mayor producción para cada uno de los minerales, con la inclusión de 55 minas adicionales.

Esta quinta edición del Monitor sigue los análisis de sus versiones anteriores y cubre las denuncias entre 2010 y 2023, con acusaciones para las minas abiertas más recientemente y para las minas de bauxita que van de 2019 a 2023. **El término “denuncia” se refiere a las denuncias expresadas públicamente de incidentes específicos de: presuntos abusos por parte de una empresa, acciones contra empresas, incluidas demandas y medidas regulatorias, o ataques denunciados públicamente contra personas DDH.** Una denuncia puede estar asociada con múltiples impactos, es decir, un incidente de contaminación del agua puede tener otros impactos, como impactos en la salud o impactos en los medios de subsistencia. Nuestra tipología incluye 65 tipos de impacto, analizados en seis categorías: impactos ambientales (E), comunidades locales y ataques contra organizaciones de la sociedad civil (LC), impactos sobre las personas trabajadoras (W), gobernanza y transparencia (G), problemas de seguridad y zonas de conflicto (S) y la pandemia de Covid-19 (C). El conjunto de datos completo está disponible para su descarga en [nuestro sitio web](#).

**El Monitor no pretende proporcionar información exhaustiva sobre todas las denuncias de abusos contra todas las empresas mineras.** Además, solo incluye información disponible públicamente, que es una función del estado en lo que respecta a los medios de comunicación y las libertades cívicas. Las restricciones impuestas en determinadas partes del mundo, junto con los limitados medios de acción para las partes afectadas y el temor a represalias, pueden traducirse en un subregistro de los abusos.

De acuerdo con la política más amplia del Centro de Información, hacemos todo lo posible para comunicarnos con las empresas acusadas de abuso y pedirles que respondan a las acusaciones que se les atribuyen, a menos que la empresa ya haya comentado públicamente sobre el caso, se haya negado públicamente a comentar (publicamos comentarios adicionales proporcionados por las empresas cuando se ofrecen voluntariamente) o si el abuso fundamenta una demanda o acción regulatoria.

Una [metodología completa del Monitor](#) está disponible en el sitio web del Centro de Información.



## Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos

MAYO DE 2024

El **Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos** es una organización internacional e independiente de la sociedad civil que da seguimiento a los impactos en derechos humanos (positivos y negativos) de más de 10,000 empresas en más de 180 países, incluyendo información en su sitio web en 10 idiomas.

**AUTORAS/ES:** Caroline Avan, Natalia Daza Niño,  
y Emil Rasu Sirén Gualinga

**INVESTIGADORA COLABORADORA:** Stephanie Ngo Pouhe